

Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

1. Día : martes 30 de agosto de 2022
Hora : 18.00 horas
Lugar de reunión : VC/ Plataforma TEAMS
2. Asistentes (**6**/6): Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

REPRESENTATIVIDAD	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES	ASIST.
UNIVERSIDADES	Universidad Austral (Campus Patagonia)	Mónica Mora	✓
ONGs	Cicleayque	Florencia Benítez	✓
	ONG de Desarrollo AUMEN o Eco de Los Montes	Javiera Cisternas	✓
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Cámara Chilena de la Construcción	Pablo Carrasco	✓
	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén-CORPAYSEN	Margit Velozo	✓
ORGANIZACIONES SINDICALES			-
			-
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Seremi del Medio Ambiente (S)	Jimena Silva Huerta	✓

3. **Dirige la sesión:** Jimena Silva Huerta – Secretario Regional Ministerial
4. **Secretaria Técnica:** Ana I. Velásquez Fuentealba – Profesional EDUPAC
5. Participa la encargada de Biodiversidad de la Seremía del MMA, Carol Alvarado Romo.
6. **Temas abordados:**

SEREMI MMA (S)

- Releva el interés que los y las integrantes de este cuerpo colegiado han demostrado en sumarse a las diversas instancias y actividades que se les ha informado. En esta oportunidad se han sumado al Comité Regional de Cambio Climático, que se llevó a cabo el pasado jueves 25 de agosto, Florencia Benítez (de Cicleayque) y Mónica Mora (UACH). Se les ofrece la palabra para que comenten su experiencia en dicha instancia.

- Se informa que respecto al proceso que hemos estado viviendo para completar la conformación de este consejo consultivo, estamos a la espera de la resolución que debe ser evacuada desde la Delegación Presidencial Regional, a quienes les remitimos los candidatos la semana del 12 de agosto y existe plazo hasta el 31 de este mes para contar con ese documento.
- Se recuerda que se ha estado cumpliendo con la solicitud de informarles de las actividades que se llevan a cabo semana a semana desde la seremía. "Hemos estado avocados en ello, porque esperamos que, además de estar al tanto de las acciones que ejecutamos, se puedan sumar y hacerse parte de las actividades en las que convocamos a la ciudadanía", señaló la SEREMI (S).

PROFESIONAL MMA AYSÉN – ENCARGADA DE BIODIVERSIDAD

- Realiza presentación sobre Humedales: su ley, reglamento y relevancia como fuente de servicios ecosistémicos.

7. Varios:

- Mónica Mora:

- Aclara que participó en el CORECC como socia de la ONG Aumen. Consistió en la presentación de la Ley Marco de Cambio Climático. También se pudo hacer preguntas. Creo que es necesario hacer una revisión más detallada del documento. Valoro la presencia de diversos representantes.

- Florencia Benítez:

- (En la sesión del CORECC) se destaca la presencia de los municipios (algunos) y aparentemente no había nadie de Coyhaique. Muy interesante la modalidad y me gustó la convicción de la Gobernadora, encabezando la bajada de este comité y la ley.

- Carol Alvarado Romo (Presentación Humedales):

- Humedal: amplia variedad de hábitat, que va desde pantanos, turberas, áreas costeras, borde costero (no más de 6mts de profundidad).
- La definición viene de la Convención RAMSAR y es tomada por la Ley de Humedales Urbanos.
- En el sur existen mayoritariamente: ríos, suelos sobresaturados, mallines, humedales ribereños, palustres, lacustres, estuarios, humedales boscosos, etc.
- Los humedales proveen servicios ecosistémicos: cultural, recreación, agua limpia, alimento, aportan a la regulación climática.
- Ley Humedales Urbanos (Ley 21. 202): entró en vigencia el 2020 y en su **artículo 1** establece que proteger los humedales urbanos declarados por el MMA, de oficio o por petición del municipio. En su **artículo 2** define los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales. Finalmente, en su **artículo 3** la municipalidad podrá postergar la entrega de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial o de construcciones.
- En su reglamento, la Ley de Humedales Urbanos establece varios criterios: definiciones; criterios mínimos para la sustentabilidad, criterios para la gestión sustentable y gobernanza, reconocimiento por parte de los municipios, reconocimiento de oficio por parte del MMA, entre otros.

- Con esta ley se modificó la Ley del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: si tengo un humedal y quiero realizar una obra de construcción o programa debe someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Pablo Carrasco:**
 - ¿Si construyo una casa en Puerto Aysén, que la mayoría es humedal, debo ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental?

- **Carol Alvarado:**
 - Aquí se considera la significancia de la obra. La casa no se construye en todo el humedal, pero una villa es otra cosa. Siempre se va a zanjar a través del ingreso de una pertinencia. Si tiene drenaje o secado, debiese ingresar al SEIA, porque está interrumpiendo la conexión hídrica del humedal.

- **Pablo Carrasco:**
 - En el caso de Coyhaique y las quebradas, yo me quedé con que una poza era un humedal, quizás lo interpreté mal.

- **Carol Alvarado:**
 - Las quebradas son humedales, aunque tengan flujo discontinuo.

- **Margit Veloso:**
 - Aysén sería todo un humedal, ¿qué pasa frente a eso?, no podría haber producción, casas, caminos. Aysén es una "tembladera", para construir hay que sacar la tierra y hacer un proceso. Imagínate lo que va a pasar con las empresas que están instaladas...

- **Carol Alvarado:**
 - Hay un catastro que identifica lo que es humedal y lo que está dentro del radio urbano. Sé que es una complejidad para el desarrollo, pero lo que buscamos es que el desarrollo sea generado de manera armónica. Los humedales cumplen funciones súper importantes. Hemos visto poblaciones en Puerto Aysén que se han inundado, porque no hicieron ningún tipo de obra que dejara que el humedal tuviera fluidez.

- **Margit Veloso:**
 - Lo que yo veo y lo que siempre reclamamos que esto se hace desde Santiago, en un escritorio. Se puede aplicar en Arica, pero no en esta región. Lo único que queda ver es cómo la modificamos. Esto no sólo pasa en Aysén, también en el litoral. En Coyhaique, la situación es distinta. Nosotros somos una corporación de desarrollo productivo, esto es un impedimento más de los que ya tenemos dentro del desarrollo productivo para instalarse nuevas empresas o proyectos. Qué bueno que estamos aquí, así puedo traspasarles a nuestros asociados a los que nos vamos a enfrentar más adelante. Tendremos que trabajar con nuestros parlamentarios, las cosas siempre se hacen pensando en el bien de todos.

- **Javiera Cisternas:**
 - Me da la sensación que, si el municipio no quiere apoyar esto, no va a pasar nada. ¿Qué podría hacer la ciudadanía si tuviera que presionar o qué otra forma pudiera haber para obligar al municipio a que hiciera esta ordenanza? Al final hay tantas cosas que terminan en una ordenanza municipal y si el municipio no lo hace, que damos como en panne. ¿Cómo podemos obligarlos?

- **Carol Alvarado:**
 - Una forma es hacerlo ver a través del Comité Ambiental Comunal, casi todos los municipios cuentan con uno. A través de la estrategia, se puede influir que el municipio se interese en esto. No los podemos andar obligando, pero se les hace ver que hay un espacio súper relevante de conservar, con amplia participación de la comunidad, podemos influir. Hasta ahora, no hay otra opción.

- **Mónica Mora:**
 - ¿Existe un catastro regional de humedales urbanos?

- **Carol Alvarado:**
 - Hay un catastro nacional (cosa que no tiene el detalle que deseáramos). Hay una página que se llama humedaleschile.mma.gob.cl, ahí se encuentra toda la información de lo que hemos hablado hoy. En la región hay muchas hectáreas de humedales y falta actualizarlo.

- **Mónica Mora:**
 - ¿Quién hace el catastro?

- **Carol Alvarado:**
 - Se hizo una licitación. Es sumamente perfectible. Nos entrega información de qué tipo de humedales estamos hablando.

- **Mónica Mora:**
 - Como son humedales urbanos, siempre va a ver un conflicto con las comunidades. Aquí Margit presentaba un punto bien importante, que efectivamente quieres conservar, pero qué pasa con las comunidades que históricamente han habitado esos lugares, ¿cómo incorporan esa visión?

- **Carol Alvarado:**
 - No tenemos experiencia incorporando a las comunidades en un trabajo de co-construcción. Los hemos hecho en las áreas marinas. La ley no nos obliga a hacernos cargo de los humedales, asegurándonos que todos tengan voz, nos insta a generar un comité, en el que debemos velar para que estén todos los actores. Vamos a tener que guiar a los municipios. En el caso de Ibáñez se hizo una participación anticipada. En Cisnes también quieren hacer un trabajo con la comunidad.

- **Mónica Mora:**
 - ¿Cómo nosotros, como consejeros y consejeras, podemos hacer algo para aportar?

- **Carol Alvarado:**
 - Es importante que este tema lo conozcan. No es fácil desde el punto de la gestión. La mejor forma de ir viendo esto, es leyendo, conociendo los alcances y no generar expectativas. Hay que generar conciencia, no solo conservar sino también respecto de su gestión.

- **Mónica Mora:**
 - Hay un centro de humedales urbanos en Valdivia están incorporando la visión humana, cómo conservamos y consideramos la visión de la gente, valorando el patrimonio cultural. ¿Han pensado en hacer un conversatorio o seminario sobre este tema?

- **Carol Alvarado:**
 - Desde el MMA estamos interesados en ir apoyando, nos hemos pensado en hacer un seminario, pero es algo que se puede pensar para el próximo año, enfocado a los municipios.

- **Pablo Carrasco:**
 - ¿Si hubiese una obra en el Río Coyhaique que está conectado con Quebrada La Cruz, que es parte de un humedal, requiere un análisis de pertinencia, o queda afuera?

- **Carol Alvarado:**
 - Requeriría a lo menos un análisis de pertinencia. Hoy día el SEA está yendo un poco más allá, viendo la significancia de la obra.

- **Javiera Cisternas:**
 - Me pasa, protección no es igual a prohibición. No se le deberían cargar todas las condiciones al productor. Tú (Carol) comentaste que están haciendo una ordenanza tipo, tal vez ahí podríamos tener injerencia. Yo entiendo a Pablo que ve que por cada casa que construyan van a estar viendo a un EIA.

- **Carol Alvarado:**
 - Tal vez aportar en que aporten en cómo el municipio debiera aplicarlo caso a caso. La ordenanza está siendo visto por el nivel central.

- **Pablo Carrasco:**
 - No consideramos un estorbo la legislación ambiental y estar al día. Tratamos de cumplirla, y estas leyes que son nuevas requieren ser difundidas entre los socios.

- **Margit Veloso:**
 - Se va a instalar una empresa en un terreno que ya está tratado. ¿Qué pasa en esos casos?

- **Carol Alvarado:**
 - Si hay una empresa que se instala en un humedal y lo drena, debe ingresar al SEIA, a menos que sea en uno que ya perdió sus condiciones. Hay que ver caso a caso. Antes de hacer la inversión hay que hacer las consultas.

8. Acuerdos:

- Próxima sesión: miércoles 28 de septiembre – 17.30 horas (online).
- Tema: Movilidad Activa.

8.1. La próxima sesión ordinaria se realizará el miércoles 28 de septiembre, a las 17.30 horas, por Plataforma Teams.

8.2. La Seremi (S) del Medio Ambiente Región de Aysén, Jimena Silva Huerta, da fe de la asistencia de quienes no pueden firmar y queda en acta esta situación ya que se ha acordado sesionar de manera virtual, considerando adicionalmente la alerta sanitaria que aún rige.

8.3. Los y las integrantes de este cuerpo colegiado entregan su aprobación de manera remota a la presente acta.

Se da término a la sesión a las 19.16 horas.

Universidad Austral de Chile

Cámara Chilena de la Construcción

Corpaysen

ONG Aumen O Eco de los Montes

Cicleayque

Seremi (S) del Medio Ambiente
Región de Aysén

Profesional
Seremi del Medio Ambiente Aysén